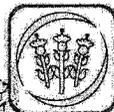




CDMX

CIUDAD DE MÉXICO GOBIERNO DELEGACIONAL 2015-2018



Álvaro Obregón

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2017

Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/2444/2017

ASUNTO: AUTORIZACION DERRIBO

DE 01 ÁRBOL

VÍA PÚBLICA

D.P.C.M.A. 4479/2017

URGENTE

24 MAR 2017
13:05

DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

CESZ
13:05
Zabala

José Luis Amezaga Huerta
Coordinador De Parques y Jardines
Presente

En atención a la solicitud ingresada por la C. Santa Fajardo Alfonzeca, a este Órgano Político Administrativo, a través del Sistema de Gestión de la Jefatura Delegacional, al cual se le asignó el Número Interno D.P.C.M.A. 4479/2017. donde solicita el derribo de 01 árbol, ubicado en [redacted] de esta Delegación.

- I.- Por lo que el día 21 de marzo de 2017, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.
- II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico de arbolado, en el cual se cuantificó 01 árbol que se ubica en vía pública, frente al predio.
- III.- Determinándose el derribo de 1 árbol de nombre común Fresno, que se encuentra en el domicilio indicado, por lo que queda sujeto al artículo 118 fracción I, IV de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en sus numerales 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.2.1., 7.4.3.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMUN / CIENTIFICO	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICION GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (100 MT. LINEALES)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus udhei</i>		Via pública, frente al domicilio	16	90	12	Declinante severo	Irrecuperable	Hasta 5 años	5 a 19	Socio cultural	Cables de energía eléctrica.	DERRIBO	Árbol con pérdida de verticalidad, con rama codominante y horquetas abiertas, presenta corteza incluida, raíces reprimidas por modificación de banqueta, copa desbalanceada por cortes inapropiados por C.F.E. para la liberación de cables de energía, presencia de gusano barrenador. Muerte regresiva.

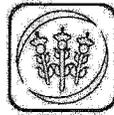
En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150
Tel. Tel. 5273-6653 Folio: D.P.C.M.A. 4479/2017 Correo: jose.espinosa@aobregon.cdmx.gob.mx

Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
17:38 9517 Mary
24 MAR 2017
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE





IV.- Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice el derribo de 1 árbol de nombre común Fresno, que se yergue en vía pública en:

de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ELABORO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA

AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS

JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
Dirección de Preservación y Conservación del Medio ambiente. D.P.C.M.A. 4479/2017
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

